

VIII Conferencia de Legisladores del Recurso Hídrico

DECLARATORIA DE SAN SALVADOR

El Salvador 28 de Octubre 2014

En el marco de la VIII Conferencia de Legisladores del Recurso Hídrico, realizada el 28 de octubre de 2014, en la ciudad de San Salvador, El Salvador, convocada por la Asamblea Legislativa de El Salvador y Global Water Partnership Centroamérica, con las representaciones de las Comisiones de Ambiente de las Asambleas Legislativas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, delegados de agencias de cooperación, representantes de gobierno de El Salvador y aliados estratégicos, expresamos mediante la presente declaratoria nuestra preocupación por el estado de los recursos hídricos en la región centroamericana, así como por los impactos del cambio climático sobre la cantidad y calidad de agua en Centroamérica, la cual se manifiesta a través de eventos extremos como sequías e inundaciones y sus consecuencias sobre la calidad de vida de la población y la economía de la región, a la vez que nos comprometemos de forma conjunta a gestionar ante las Asambleas Legislativas de nuestros países, a posicionar la temática del agua como un eje articulador y elemento estratégico para alcanzar la seguridad hídrica y el desarrollo sustentable de Centroamérica.

En ese contexto RECONOCEMOS:

Que el agua es vital para garantizar una mejor calidad de vida de la presente y futuras generaciones de centroamericanos, se hace necesario propiciar una gestión integral y una cultura para la protección y el buen uso del agua.

Que la región centroamericana posee una oferta hídrica de 723,072 Mm³/año, del cual en promedio los países utilizan solo el 8% y cuya cantidad y calidad se encuentra comprometida por una débil protección de sus cuencas e inadecuada gestión del agua así como sus ecosistemas asociados, entre otros.

Que el agua es esencial para la vida. Es un bien común, natural y que tiene un valor social y ambiental. Es a la vez el principal factor de amenaza en la región debido a los eventos hidrometeorológicos asociados al cambio climático, entendiéndose que este último es producto de las acciones humanas.

Que la región centroamericana tiene diversos problemas asociados al recurso hídrico, entre los cuáles se encuentra su distribución irregular, temporal y espacial, en el territorio; y las necesidades de reforma y actualización del marco político y legal.

Que los recursos hídricos no son el único elemento que conduce al desarrollo económico y el bienestar de la población, pero su contribución es estratégica considerando la interacción que tiene con el resto de factores que están asociados al crecimiento económico de los países.

Que una mejora en la gestión del agua y la infraestructura hídrica puede incrementar la contribución económica de diversos sectores y reducir los impactos destructivos de eventos extremos como inundaciones y sequías.

Que la mayoría de las grandes inversiones en infraestructura hídrica contribuyen al logro de múltiples objetivos al reducir simultáneamente los riesgos y mejorar los usos productivos del agua.

Que para la efectiva contribución de estas inversiones a la economía y al desarrollo de los países, es necesario contar con una legislación clara y coherente que brinde el marco general y las condiciones necesarias para lograr la seguridad hídrica y un desarrollo económico integrado.

Que la gestión integrada del recurso hídrico (GIRH) es el proceso que busca la coordinación y la integración de esfuerzos entre los distintos sectores y actores vinculados a la gestión del agua para asegurar la seguridad hídrica de los países.

Que para lograr la GIRH en Centroamérica es necesario impulsar la intersectorialidad, la coordinación y el diálogo entre los diferentes actores vinculados al manejo de los recursos hídricos.

Que es necesario promover la aprobación de las Leyes Generales de Agua que incorporen los principios de la GIRH, buscando con ello aportar elementos hacia una gobernabilidad efectiva del agua y su consecuente gestión pública.

Que los procesos de revisión, discusión y aprobación de las Leyes de Agua y otras relacionadas deben realizarse de forma participativa y consensuada, involucrando diferentes sectores, usuarios del agua y sociedad civil.

Que es necesario propiciar esfuerzos conjuntos entre las Asambleas Legislativas de Centroamérica y sus respectivos gobiernos ejecutivos, para contribuir al cumplimiento del Derecho Humano al Agua como elemento estratégico para mejorar la calidad de vida de la población.

Que es necesario fortalecer la institucionalidad pública competente y capaz para ejercer una buena rectoría sobre el uso del agua por los diferentes sectores que permitan un uso sostenible de este recurso estratégico.

Que nos acercamos al 2015, donde se hará la evaluación de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), y en donde se definirá una nueva agenda de desarrollo a través de la aprobación de los objetivos de desarrollo sostenible, los cuales deben incluir de forma clara y específica la gestión integrada del agua como un elemento catalizador del desarrollo sostenible.

Así nos expresamos y ratificamos nuestro compromiso de divulgar esta declaratoria ante nuestras autoridades nacionales, actores sociales, sociedad en general y solicitamos a nuestros aliados estratégicos acompañarnos en este proceso.

Por tanto declaramos:

1. Que la gestión integrada del agua brinda el marco propicio para impulsar acciones para lograr un uso sostenible de los recursos hídricos a nivel nacional y regional de tal forma que la región avance hacia la Seguridad Hídrica y la reducción de la vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático.
2. Un compromiso permanente para hacer los mayores esfuerzos para aprobar las Leyes de Aguas, donde no las hay, o normas legales que fortalezcan la gestión integrada del agua como mecanismo para propiciar el uso sostenible del agua.
3. Hacer un esfuerzo en los congresos para sensibilizar a los otros parlamentarios sobre el papel preponderante del agua en el desarrollo de los países y la contribución que la mejora en la gestión del recurso hídrico y la infraestructura puede aportar a los diversos sectores, así como a la reducción de los impactos de eventos extremos como inundaciones y sequías.
4. Propiciar que la legislación que se produzca, no solo en materia ambiental, lleve transversalizado el concepto de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y de la adaptación al cambio climático.
5. Un compromiso permanente para hacer los mayores esfuerzos para que los Estados legislen para garantizar el acceso al agua potable a los pueblos y que se declare como bien propio de las naciones es decir de dominio público.

6. Que la Gestión efectiva de las cuencas representa un elemento de paz regional y constituye uno de los principales elementos de integración centroamericana.

San Salvador, El Salvador, 28 de octubre de 2014



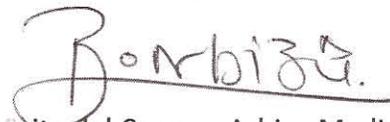
Cristofer Lopez
Asamblea Legislativa de Guatemala



José Francisco Zablah Safie
Asamblea Legislativa El Salvador



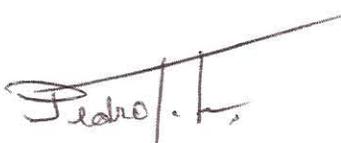
Irma Lourdes Palacios
Asamblea Legislativa de El Salvador



Benita del Carmen Arbizu Medina
Asamblea Legislativa de Nicaragua



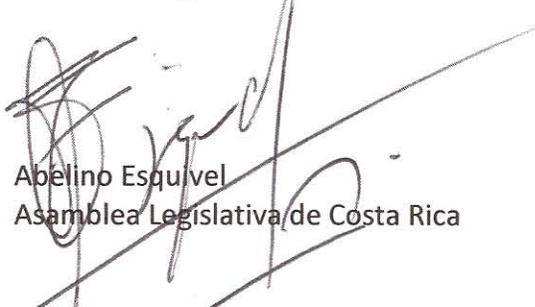
Julio Rojas Astorga
Asamblea Legislativa de Costa Rica



Jaime Pedrol Guerra
Asamblea Legislativa de Panamá



José Antonio Ramírez
Asamblea Legislativa de Costa Rica



Abelino Esquivel
Asamblea Legislativa de Costa Rica



Ausencio Palacio Pineda
Asamblea Legislativa de Panamá



María Emérita Bardales
Asamblea Legislativa de Honduras

Arling Patricia Alonzo Gomez
Asamblea Legislativa de Nicaragua

Ciro Alexis Zepeda
Asamblea Legislativa de El Salvador

Estela Hernández
Asamblea Legislativa de El Salvador

Nery Díaz
Asamblea Legislativa de El Salvador

José Santos Melara
Asamblea Legislativa de El Salvador

Miguel Ángel Navarro Cruz
Asamblea Legislativa de Honduras